



Bogotá D.C.,

Señores

**MARIA TERESA FUENTES ROMERO**  
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE**  
**VIRGILIO GUARIN ABRIL.**  
CL 42 C SUR 16 B 18 ESTE  
Ciudad

**ASUNTO:** Publicación de aviso para la notificación de la Resolución 289 del 8 de octubre de 2020, “*Por la cual se determina la adquisición de un inmueble, por el procedimiento de expropiación administrativa y se formula una oferta de compra*”, ubicado en la CL 42 C SUR 16 B 18 ESTE de la ciudad de Bogotá, folio de matrícula inmobiliaria 050S-40282730 CHIP AAA0004EFWW cedula catastral 42B S 17AE 38.

Respetados Señores:

De conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), que establece: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”, **EI INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**, publica el aviso para la notificación de la Resolución 289 del 8 de octubre de 2020 “*Por la cual se determina la adquisición de un inmueble, por el procedimiento de expropiación administrativa y se formula una oferta de compra*” del inmueble ubicado en la CL 42 C SUR 16 B 18 ESTE de la ciudad de Bogotá, folio de matrícula inmobiliaria 050S-40282730, CHIP AAA0004EFWW y cedula catastral 42B S 17AE 38 de propiedad del señor **VIRGILIO GUARIN ABRIL**.

Atentamente,

**OLGA CONSTANZA SERRANO QUINTERO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Jesús Eduardo Gil Yaya – Abogado Contratista.  
Revisó: Aura Catalina Porras Gutierrez – Profesional Especializada



## PUBLICACIÓN AVISO PARA NOTIFICACIÓN

### EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER

Profirió la Resolución 289 del 8 de octubre de 2020 “*Por la cual se determina la adquisición de un inmueble, por el procedimiento de expropiación administrativa y se formula una oferta de compra*”, del predio ubicado en la CL 42 C SUR 16 B 18 ESTE de la ciudad de Bogotá, folio de matrícula inmobiliaria 050S-40282730-CHIP-AAA0004EFWW y cédula catastral 42B S 17AE 38.

En cumplimiento del inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, se publica el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo en la página electrónica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER ([www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)) y en la cartelera o lugar de acceso al público de la respectiva entidad, ubicada en la **Diagonal 47 No. 77 A 09 interior 11 de la ciudad de Bogotá**, por el término de cinco (5) días, para que los herederos determinados e indeterminados de los propietarios señores **MARIA TERESA FUENTES ROMERO y VIRGILIO GUARIN ABRIL** o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, se notifiquen del contenido del acto administrativo antes indicado.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

En el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación.

**OLGA CONSTANZA SERRANO QUINTERO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica ( E ).

Proyectó: Jesús Eduardo Gil Yaya – Abogado Contratista.  
Revisó: Aura Catalina Porras Gutierrez – Profesional Especializada

<sup>1</sup> “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”.